PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS N° 119– 2019 – TR

CONVOCATORIA DE PRACTICAS PROFESIONALES DE DERECHO

NUEVO	X	**REEMPLAZO**	
META	0024		

1) ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGANICA		Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales (DPPDFL)
2) DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE SELECCIÓN		Oficina General de Recursos Humanos
3) OBJETO DE LA CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS		Brindar apoyo en temas legales vinculados a la problemática de trabajo forzoso en el cumplimiento de las funciones de la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos Fundamentales Laborales.
4) REQUISITOS	**Formación académica**	Egresado/a de la carrera universitaria de Derecho.
	Estudios realizados	
	Conocimientos	Conocimientos básicos en Ofimática a nivel intermedio, así como en temas de derecho penal y derecho procesal general.
	Competencias	Proactividad, trabajo en equipo, adaptabilidad, capacidad para el aprendizaje, transparencia y vocación de servicio.
5) NÚMERO DE PRACTICANTES SOLICITADOS		01
6) TAREAS O ACTIVIDADES (Como son actividades de apoyo se debe de especificar con el verbo apoyar en cada enunciado)		- Apoyar en el seguimiento de las acciones vinculadas al cumplimiento de las metas del III Plan Nacional para la Lucha contra el Trabajo Forzoso 2019-2022. - Apoyar en el seguimiento de los requerimientos de bienes y servicios del equipo técnico de prevención y erradicación de trabajo forzoso de la DPPDFL. - Apoyar en la clasificación, ordenamiento y seguimiento del acervo documentario del equipo técnico de prevención y erradicación de trabajo forzoso de la DPPDFL.

PERÚ | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Publicación de la convocatoria en Portal de selección de prácticas	Del 01/10/2019 al 15/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones**
2	Postulación a la convocatoria	**Del: 16/10/2019 al 20/10/2019** - Fecha Inicio de Postulación: A partir del día 16/10/2019 - Fecha Fin de Postulación: Hasta la 11:59 PM del 20/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos**
SELECCIÓN			
3	Evaluación de ficha de postulación	Del día 21/10/2019 al 22/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos**
4	Publicación de resultados de la Evaluación de la ficha de postulación	El día 23/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones**
5	Evaluación técnica	El día 24/10/2019 al 25/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos**
6	Publicación de resultados de evaluación técnica	El día 25/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones**
7	Entrevista personal Lugar: Av Salaverry 655 – Jesús María. Sede Central de Ministerio de Trabajo.	El día 28/10/2019 al 29/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos y áreas solicitantes de personal.**
8	Publicación de resultado final en la página web del MTPE	El día 30/10/2019 al 31/10/2019	**Oficina General de Recursos Humanos y Oficina de la Tecnología de la Información y Comunicaciones**
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS			
9	Suscripción del Convenio	5 días hábiles después de la publicación de los resultados finales	**Oficina General de Recursos Humanos**
10	Registro del Convenio	Hasta un día después del periodo de suscripción de convenio de prácticas	**Oficina General de Recursos Humanos**

INDICACIONES IMPORTANTES:

Todo Concurso Público de Prácticas está basado en las bases de postulación publicado en el portal de Convocatorias de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como en la DIRECTIVA GENERAL 007 – 2019 – MTPE/4 (LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN). Se recomienda leer ambos documentos para precisión como se llevará a cabo cada etapa del CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS.

Los interesados a postular al CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS (MODALIDADES FORMATIVAS DE SERVICIOS) deberán de presentar la documentación de postulación al correo electrónico seleccionpracticasmtpe@trabajo.gob.pe, con nombre de asunto o código: **CPP N° 119-2019**. Los únicos documentos a ser enviados en el correo son los siguientes:

1) **La ficha de postulación de practicantes y declaración jurada (ANEXO N° 4) escaneados en archivo PDF o JPG. y que se encuentren debidamente llenado, firmados y con huella digital (descargar archivo de Word ANEXO N° 4 en página principal del Portal de Prácticas de Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).**

2) **Asimismo, adjuntar el documento escaneado que acredite la condición y fecha de egresado (constancia de egresado o documento que señale la condición y fecha de egresado debidamente suscrito y emitidos por el Centro de Estudios).**

3) Solo en caso el postulante pertenezca al tercio superior, quinto superior o décimo superior, para su respectiva bonificación adicional en el concurso público, deberá de adjuntar escaneado el documento que acredite su condición de pertenecer a una de las categorías mencionadas.

4) Es opcional, es decir es no obligatorio, la presentación de documentos escaneados que sean sustento y estén relacionados con los conocimientos y competencias presentadas en el perfil de prácticas propuesto.

Solo se aceptarán los correos que sean remitidos en la fecha prevista según cronograma de convocatoria propuesto.

Asimismo, para la postulación a la práctica convocada, solo es admitida la remisión de la ficha de postulación que se remita en primera oportunidad, al correo electrónico

seleccionpracticasmtpe@trabajo.gob.pe, tomando como referencia los principios de mérito, transparencia e igualdad de oportunidades, definidos en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.

El incumplimiento de las disposiciones antes prevista, la omisión del llenado de la ficha de postulación, el no adjuntar el documento de sustento obligatorio requerido, el no tener en cuenta algunos de los detalles especificados y de aquellos aspectos que están presentes en la BASE DE CONCURSO PÚBLICO y Directiva General 007 – 2019-MTPE/4 será la razón por el cual el postulante será declarado NO APTO o descalificado del Concurso Público de Prácticas Preprofesionales o Profesionales.

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO